DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5137
Tel/Fax: (595 21) 224.051-228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 232/2013)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 08/13

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2013

" PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS DE AMPLIACION DEL AISP"

4 de abril de 2013

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº: 08/2013

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº: 01/2013

"PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS DE AMPLIACION DEL AISP"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº: 232/2013, de fecha 21/02/2013, fue integrada la Junta de Aclaraciones y el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesta de la siguiente manera:

JUNTA DE ACLARACIONES

- **Abg. Julián Patiño** - **Coordinador UOC (Coord. de la Junta)**
- **Ing. Gloria Soler** - **Subdirectora de Planificación y Desarrollo Sustentable**
- **Arq. Carlos Achucarro** - **Gerente de Proyectos de Infraestructura**
- **Abg. Ana Ortiz** - **Asesor Jurídico**
- **Lic. Christian Flores** - **Jefe Dpto. de Licitaciones**

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- **Ing. Gloria Soler** - **Subdirectora de Planificación y Desarrollo Sustentable**
- **Arq. Carlos Achucarro** - **Gerente de Proyectos de Infraestructura**
- **Abg. Ana Ortiz** - **Asesor Jurídico**
- **Lic. Christian Flores** - **Jefe Dpto. de Licitaciones**

2. APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS TECNICAS

El Acto de Apertura de Sobres de Ofertas Técnicas se realizó en fecha 07/03/2013, a las 10:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes empresas:

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I.
CIA S.A.	CRISTIAN BERDARDINO AVALOS	3.436.083
CONSORCIO REDINSA -CONTROL	NORA BEATRIZ MEDINA NUÑEZ	941.432
CONSULTORA GUARANI	FEDERICO MODESTO ROJAS	2.196.418
CONSORCIO ROBERTO VERA VIERCI	JUAN CARLOS ROJAS ANTUNEZ	3.415.684

Seguidamente se procede a la apertura de sobres de ofertas técnicas de las firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2013 LISTA DE VERIFICACION	C.I.A. S.A.	*Consorcio Roberto Vera Vierci Y Asociados*	*CIALPA S.A.*	*Consorcio Redinsa - Control*	*Consultora Guaraní*
DOCUMENTOS SUSTANCIALES					
1- Copia del Documento de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- Curriculum de la empresa con detalle de trabajos realizados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Christian FLORES
Jefe Dpto. Licitaciones
DINAC

Arq. CARLOS A. ACHUCARRO G.
Gerente de Proyectos de Infraestructura

3- Curriculum de los Consultores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4- Copia de los documentos antecedentes académicos y profesionales que respalden la formación de los consultores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5- Pago del último mes vencido de IVA o certificado de Cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6- Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración jurada de no emplear menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*NO CUMPLE	CUMPLE
7- Alcances de su propuesta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8- Plan de trabajo y Cronograma de Actividades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a la Resolución DNCP Nº 330/2007 en su Artículo 3º que invoca cuanto sigue: "*...la Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Articulo 40 y la Declaración Jurada de Integridad, prevista en el Articulo 20, inciso "W", de la Ley 2051/2003, es de carácter sustancial y su no presentación o presentación en forma deficiente, no será subsanable, teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta..*", por lo tanto la empresa **CONSORCIO REDINSA – CONTROL**, queda descalificada del proceso licitatorio, ya que su Declaración Jurada, tiene fecha 08 de febrero de 2013 y la fecha de apertura fue el 07 de febrero del corriente año, por lo tanto, el día de la apertura de ofertas técnicas no cubrió dicha declaración.

Realizada la comparación expresada en el cuadro, se pasa a evaluar las propuestas técnicas de las siguientes empresas: CIALPA S.A., CIA S.A., CONSULTORA GUARANI

3. EVALUACION TECNICA

Oferente	Evaluación de la Propuesta Técnica		Experiencia de los Consultores				
	Propósito y Descripción de Alcance de los Servicios	Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades	Arquitecto 1	Arquitecto 2	Ingeniero Civil	Ingeniero Electromecánico	Puntuación Total
CIALPA S.A.	10	**5**	20	20	20	20	95
CIA S.A.	10	**10**	20	20	20	20	**100**
CONSULTORA GUARANI S.A.	10	**5**	16	20	20	4	75

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

OBSERVACIONES CONSORCIO ROBERTO VERA VIERCI Y ASOC.

CONSORCIO ROBERTO VERA VIERCI Y ASOC. no presenta el número mínimo del equipo de trabajo Solicitado, es decir presenta (1) un solo arquitecto, por lo tanto no cumple con la cantidad mínima de consultores exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se desestima la oferta de la misma.'

Arq. CARLOS A. ACHUCARRO G.
Gerente de Proyectos de Infraestructura
DINAC

ASUNCIÓN
PARAGUAY

OBSERVACIONES CIALPA S.A.

1- CIALPA en su Plan de Trabajo, menciona obras de otras instituciones, tales como del MAG y/o de Fiscalización de Obras de Mantenimientos y Restauraciones de Escuelas Agrícolas de la Zona Noreste, que no condicen con lo solicitado en los Términos de Referencia del PBC.

2- Asimismo en el Plan de Trabajo habla de miembros del consorcio, siendo que en la empresa CIALPA S.A., no se ha presentado consorciada con ninguna otra.

3- El Plan de Trabajo menciona solo la actividad de un Ingeniero Residente, siendo que los Términos de Referencia, habla de un equipo de trabajo conformado por: Dos Arquitectos, Un Ingeniero Civil y Un Ingeniero Electromecánico, asimismo menciona que el Plantel de Fiscalización ofrecido es de un Director de Fiscalización, Residente de Obras, Especialista Arquitecto y otros profesionales técnicos, los cuales no condicen con lo solicitado.

4- En el Formulario TEC-4 – Organización y Dotación del Personal Previsto, menciona el siguiente equipo de trabajo: Ingeniero Residente: Ing. Amílcar Troche, Arquitecto Residente de Fiscalización: Arq. Teresa Fleitas, Especialista Electromecánico: Ing. Humberto Berni y Especialista Ambiental: Msc. Lic. Natalia Spinzi. Es importante mencionar que cuando remite el curriculum de los profesionales propuestos, los mismos son diferentes a los expresados, y solo coinciden el Ingeniero Residente y el Especialista Electromecánico.

OBSERVACIONES CIA S.A.

1- Sin Observaciones

OBSERVACIONES CONSULTORA GUARANI

1- CONSULTORA GUARANI en la propuesta técnica no menciona los objetivos específicos del trabajo de fiscalización, asimismo no detalla claramente el plan de seguimiento y evaluación de las funciones a ser emprendidas por la consultoria.
2- El Arquitecto Daniel Acosta Díaz solo posee 4 experiencias en fiscalización de obras.
3- El Ingeniero Oscar Nicolás Ledesma solo posee una experiencia en Fiscalización de obras.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° **232/2013**, de fecha 21/02/2013, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Recomienda la calificación de las siguientes empresas,

Oferente	Puntuación Total
CIALPA S.A.	95
CIA S.A.	100
CONSULTORA GUARANI S.A.	75

Atentamente.

Arq. CARLOS A. ACHUCARRO G.
Gerente de Proyectos de Infraestructura
DINAC

AVDA. MCAL. LÓPEZ Y 22 DE SEPTIEMBRE – 2° PISO
TEL/FAX: (595 21) 224.051
EMAIL: licitaciones _uoc@dinac.gov.py

ASUNCION
PARAGUAY

Ing. Gloria Soler
Coordinadora Comité de Evaluación
DINAC

Arq. Carlos Achucarro
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Abg. Ana Ortiz
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Lic. Christian Flores
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

ACTA COMPLEMENTARIA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº: 08/2013

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº: 01/2013

"PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS DE AMPLIACION DEL AISP"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº: 232/2013, de fecha 21/02/2013, fue integrada la Junta de Aclaraciones y el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesta de la siguiente manera:

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- **Ing. Gloria Soler** - **Subdirectora de Planificación y Desarrollo Sustentable**
- **Arq. Carlos Achucarro** - **Gerente de Proyectos de Infraestructura**
- **Abg. Ana Ortiz** - **Asesor Jurídico**
- **Lic. Christian Flores** - **Jefe Dpto. de Licitaciones**

En fecha 08 de abril de 2.013, fue comunicada a todas las empresas el resultado de la evaluación realizada por el Comité de Evaluación, y en la misma fecha la empresa CONSULTORA GUARANI S.A., ha presentado objeciones a la puntuación realizada (75 puntos) por lo tanto solicita un nuevo análisis de su oferta.

Por lo expresado, el Comité de Evaluación en concordancia con el Art. 4to. De la Ley N 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" ha decidido realizar una consideración sobre la solicitud realizada y ha analizado los puntos cuestionados por la misma.

Teniendo en cuenta lo mencionado, el nuevo cuadro de puntuación es el siguiente:

3. EVALUACION TECNICA

Oferente	Evaluación de la Propuesta Técnica		Experiencia de los Consultores				
	Propósito y Descripción de Alcance de los Servicios	Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades	Arquitecto 1	Arquitecto 2	Ingeniero Civil	Ingeniero Electromecánico	Puntuación Total
CIALPA S.A.	10	**5**	20	20	20	20	95
CIA S.A.	10	**10**	20	20	20	20	**100**
CONSULTORA GUARANI S.A.	10	**10**	20	20	20	20	100

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución Nº **232/2013**, de fecha 21/02/2013, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63º** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y

tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, recomienda la calificación de las siguientes empresas, con los siguientes puntajes:

Oferente	Puntuación Total
CIALPA S.A.	95
CIA S.A.	100
CONSULTORA GUARANI S.A.	100

Atentamente.

Ing. Gloria Soler
Coordinadora Comité de Evaluación
DINAC

Arq. Carlos Achucarro
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Abg. Ana Ortiz
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Lic. Christian Flores
Miembro Comité de Evaluación
DINAC